

- Presidente: Miguel Ángel Martín Zurita.
- Secretario: Antonio Calvo Hernández.
- Vocal 1: Pedro Pablo Monzón Blanco.
- Vocal 2: Eva Padrón Sánchez.
- Vocal 3: M.^a Luz Sosa Ortega.

Quinto: Notificar la presente a cuantos figuren interesados, y proceder a la publicación en el BOP, a los efectos previsto legalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Bartolomé de Tirajana, a dos de marzo de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO DE LAS ÁREAS DE URBANISMO, Samuel Henríquez Quintana.

73.359

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Secretaría General

ANUNCIO

732

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, la “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA”; se somete el Expediente a Información Pública por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, pudiendo los interesados en dicho plazo presentar por escrito todas las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas; y si no se formalizase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de forma automática.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas;

ubicada en las Oficinas Municipales sitas en Avenida de las Tirajanas número 151, Vecindario, Santa Lucía.

En Santa Lucía de Tirajana, a uno de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

72.303

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Secretaría General

ANUNCIO

733

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 6 de marzo de 2023 el Expediente de Aprobación de Desafectación del Inmueble Municipal denominado Escuela de Hostelería de Tahiche, Expediente 7409/2022, se expone al público tal y como establece el artículo 8.2 del RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de la Entidades Locales, de UN MES, como plazo para presentación de alegaciones.

TeguiSe, a seis de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

75.266

Secretaría General

ANUNCIO

734

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 6 de marzo de 2023 la Modificación Presupuestaria - Transferencia de Crédito 8/2023, Expediente 1649/2023, se expone al público el mismo durante QUINCE DÍAS, como plazo para presentación de alegaciones.

TeguiSe, a seis de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

75.269